



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002549



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **06 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS EXTADEOT S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.572 de 10 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS EXTADEOT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Julio de 2008


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7197621
Nro. Trámite 1.2008.1378
JM/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, sienta como tal que con esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXTADEOT S.A. Y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número de repertorio **2493**. Y se sientan razones de estas anotaciones. De conformidad con la Resolución N.- 08.Q.IJ.002549 de fecha once de julio del dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Otavalo, 31 de Julio del 2008

10H22



Dr. Enrique Venegas Rivera
Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Otavalo



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



Responsable:
Tita Criollo

INMOBILIARIO OTAVALO